

# MINISTERIO DE HACIENDA

3803

*REAL DECRETO 195/2001, de 23 de febrero, por el que se dispone el cese de don Manuel Rodríguez de Castro como Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de febrero de 2001,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Rodríguez de Castro como Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3804

*ORDEN de 12 de febrero de 2001 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.c), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de alumnos más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1, d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación de Estudiantes (CES), he dispuesto:

Primero.—El cese de don Gonzalo Ortiz Lázaro y don Pedro Besari Pelico como Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de alumnos.

Segundo.—El nombramiento de don Manuel Ortiz Lázaro y don José Ramón Carmona Sánchez como Consejeros titulares del Consejo Escolar, por el mismo grupo de alumnos, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que deberán cesar los Consejeros del grupo de alumnos.

Madrid, 12 de febrero de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

3805

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación de dos puestos de trabajo convocados a libre designación por Resolución de 18 de octubre de 2000 en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Por Resolución de 18 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19 y de 3 de julio de 2000 «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## ANEXO

### (Resolución de 8 de febrero de 2001)

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

*Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario general (EP.676.00.001.28001.001). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 3.257.004 pesetas/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación, Cultura y Deporte, 30, Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: De la Torre Lluch, Carlos. Número de Registro de Personal: 5170107124 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector general de Música y Danza (EP.676.00.002.28001.001). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 2.569.476 pesetas/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Instituto Nacional de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Consejero Técnico, 28, Madrid.